

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1128 *Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 24 de enero de 2014.*

La Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2014 y enero de 2015, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2013 y el mes de enero de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 2013, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2013, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 21 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 24 de enero de 2014.
 - Fecha de amortización: 18 de julio de 2014.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 5.067,589 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.000,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 0,525 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 0,510 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,746 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,753 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,525	172,411	99,746
0,522	50,000	99,747
0,520	70,000	99,748
0,518	70,000	99,749
0,514	120,000	99,751
0,510 e inferiores	505,000	99,753
Peticiones no competitivas:	12,589	99,753

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 53,04 por 100.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 17,994 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,753 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 24 de enero de 2014.
- Fecha de amortización: 23 de enero de 2015.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 7.134,458 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.960,334 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 0,740 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 0,726 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,258 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,272 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,740	275,000	99,258
0,739	100,000	99,259
0,738	250,000	99,260
0,735	305,000	99,263
0,734	50,000	99,264
0,732	110,000	99,266
0,730	240,000	99,268
0,728	50,000	99,270
0,725 e inferiores	1.525,000	99,272
Peticiones no competitivas:		
	55,334	99,272

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 127,548 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,272 por 100.

3.– Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/1/2013.

Madrid, 23 de enero de 2014.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.